

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 005 Fecha Estado: 25/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020030086500	Verbal Sumario	MONICA YANETH ERAZO CARDENAS	JOSE LEONARDO OCHOA URREGO	Auto decreta levantar medida cautelar Enero 24 de 2023. Se ordena levantar las medidas cautelares decretadas, librese el correspondiente oficio informando dicho levantamiento. jl	24/01/2023		
05001311001020190072500	Ejecutivo	ELSY DEL SOCORRO RIOS ALCARAZ	LUIS FERNANDO MANCO SUAREZ	Auto que reconoce personería Enero 24 de 2023. Se acepta sustitución al poder presentada se reconoce personeria a la nueva apoderada de conformidad al poder a ella sustituido. jl	24/01/2023		
05001311001020210019900	Verbal Sumario	JORGE ALEJANDRO OCAMPO CORREA	YURI MARCELA GIRALDO DURANGO	Auto que fija fecha de audiencia Para el día 09 de marzo de 2023 a las 9:00AM. Modalidad videoconferencia. Decreta pruebas. CV	24/01/2023		
05001311001020210022800	Verbal Sumario	DORA CRISTINA CUERVO ZAPATA	EDWIN ORLANDO RAMIREZ HURTADO	Auto requiere a la parte actora para que realice los trámites tendientes a integrar el contradictorio, procediendo a notificar a la parte demandada, por aviso, tal y como se ordenó en auto adiado del 22 de septiembre del año 2022, para lo cual se le confiere el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia para que proceda de conformidad, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso. CV	24/01/2023		
05001311001020210023300	Verbal	LEIDY TATIANA GAITAN VILLEGAS	ASHLEY XIMENA HENAO MURIEL	Auto ordena traslado AHG. Agréguese al expediente el resultado de laprueba de ADN emitida por el LABORATORIO GENES, se corre traslado a las partes por el término de TRES (3)DÍAS, a fin de que soliciten aclaración o complementación o lo objeten por errorgrave, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 2° del artículo 386 del C.Gral.delP.	24/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210026200	Verbal Sumario	ANDREA CAROLINA MORALES GARCIA	JUAN ESTEBAN HINCAPIE GOMEZ	Auto requiere a la parte actora para que realice los trámites tendientes a integrar el contradictorio, procediendo a notificar de la demanda a la parte demandada, personalmente, tal y como se ordenó en auto admisorio de la demanda, para lo cual se le confiere el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación que se lleve a cabo directamente a la Defensora de Familia adscritaa esta sede judicial, de la presente providencia, para que proceda de conformidad, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso. Por la Secretaría del Despacho procédase de conformidad con el mentado enteramiento a la citada autoridad, y déjese constancia de dicha actuación en el expediente. CV	24/01/2023		
05001311001020210038200	Verbal	ENRIQUE MAYO GARCIA	ANNEL KATERINE MAYO ARANGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AHG. fijar fecha para practicar la prueba de ADN, por lo tanto, se cita a la señora ANNEL KATERINE MAYO ARANGO, y al señor ENRIQUE MAYO GARCÍA, para que comparezcan al laboratorio de Genética GENES, ubicado en la Carrera 48 No 10 – 45 Consultorio 611 - 612. Centro Comercial Monterrey, genes@laboratoriogenes.com, el día QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)	24/01/2023		
05001311001020210039800	Verbal Sumario	JORGE ISAACC INSIGNARES SALAS	JORGE LUIS INSIGNARES CACERES	Sentencia Enero 23 de 2023. Se accede a las pretensiones de la demanda, ordena oficiar al ejercito nacional. jl	24/01/2023		
05001311001020210042200	Verbal Sumario	LUIS ALBERTO ALVARAN GARCIA	SANDRA MILENA PEREZ HENAO	Auto que deja sin valor PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el acta de notificación personal de fecha del 19 de abril de 2022, por las razones expuestas que anteceden. SEGUNDO: TENER por notificada a la parte demandante desde el día 11 de enero de 2022. TERCERO: DECLARAR improcedente por extemporánea la contestación a la demanda.	24/01/2023		
05001311001020210052500	Jurisdicción Voluntaria	ZAHARA DOLID COLORADO ARANGO	JOSE MANUEL CARDONA TANGARIFE	Auto que corrige AIV. CORRIGE NOMBRE DE LA SEÑORA ZAHARA DOLID	24/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210053300	Verbal	ANA DELFINA BORJA GUZMAN	JOSE DE LA ROSA BLANQUICET AVILES	Auto requiere AHG. Revisado el presente proceso encuentra el Despacho que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto del 05 de julio de 2022. Así las cosas, y sin que sea posible tener en pausa indefinidamente este asunto, en los términos del numeral 1º del artículo 317º de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde	24/01/2023		
05001311001020210054800	Verbal Sumario	ELERINA MORENO PALACIOS	MEDARDO MOSQUERA MOSQUERA	Auto que ordena emplazamiento Teniendo en cuenta el memorial que antecede y toda vez que las comunicaciones remitidas para la notificación al demandado, el señor MEDARDO MOSQUERA MOSQUERA, fueron devueltas, y ante la manifestación de la parte demandante de que no se conoce otra dirección del citado señor, ni su correo electrónico, se accederá a lo pedido, en consecuencia, se dispone su emplazamiento en la forma y términos del artículo 10 de La Ley 2213 de 2022.	24/01/2023		
05001311001020210057200	Verbal	DIEGO ALEJANDRO ORREGO CANO	LUISA MARIA GONZALEZ MUÑOZ	Auto requiere AHG. Revisado el presente proceso encuentra el Despacho que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado el numeral tercero del auto del 23 de junio de 2022. Así las cosas, y sin que sea posible tener en pausa indefinidamente este asunto, en los términos del numeral 1º del artículo 317º de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde	24/01/2023		
05001311001020210060301	Verbal Sumario	CLAUDIA CECILIA BETANCUR	EDISON DE JESUS FIGUEROA	Auto requiere AHG. Revisado el presente proceso encuentra el Despacho que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto del 05 de julio de 2022. Así las cosas, y sin que sea posible tener en pausa indefinidamente este asunto, en los términos del numeral 1º del artículo 317º de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde	24/01/2023		

ESTADO No. 005		Fecha Estado: 25/01/2023				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220001400	Verbal	LAURA RIVERA ARGUELLES	NODIER GERCEY HERNANDEZ VANEGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el MARTES CATORCE(14) DEMARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.), modalidad video conferencia. cv	24/01/2023		
05001311001020220005700	Verbal	ANA MARIA ZULUAGA LOPEZ	DANIEL ALEXANDER PEREZ RODRIGUEZ	Auto requiere AIV. SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO	24/01/2023		
05001311001020220007700	Procesos Especiales	ICBF	SOFIA CARDONA CARVAJAL	Auto decreta práctica pruebas oficio DG. Se reconoce personería para representar los intereses de la señora GERALDINE CARVAJAL QUINCHÍA al doctor CARLOS URIEL MURILLO VIVAS, con tarjeta 176.796 del C. S. de la J. y téngase como dirección de la citada señora la aportada. Previo a resolver solicitud se ordena entrevista psicológica a la Nna. Oficiese al I.C.B.F. Caucasia.	24/01/2023		
05001311001020220011900	Verbal	GLEIDIS VIDES GUERRA	SANTIAGO VIDES GUERRA	Auto termina proceso por sustraccion de materia AHG. PRIMERO.- ORDENAR la terminación del proceso en cuestión por lo expuesto en el escrito que antecede SEGUNDO. - Ejecutoriado el presente auto procédase a archivar las diligencias.	24/01/2023		
05001311001020220018200	Verbal	EDWIN ALBERTO QUINTERO	CARLOS MARIOVELÁSQUEZ RESTREPO	Auto requiere Revisado el presente proceso encuentra el Despacho que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto del 01 de septiembre de 2022. Así las cosas, y sin que sea posible tener en pausa indefinidamente este asunto, en los términos del numeral 1º del artículo 317º de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde dentro del presente proceso, esto es, que notifique a los llamados a juicio, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	24/01/2023		
05001311001020220018501	Procesos Especiales	GRENNYS DEL VALLE MARQUEZ CARIPE	ELIZER MANUEL GUTIERREZ MARCANO	Sentencia Confirma decisión. Ordena devolver expediente. voc	24/01/2023		
05001311001020220031100	Verbal Sumario	TULIO RAMON DUQUE HERRERA	ISABEL CRISTINA DUQUE HOYOS	Auto que fija fecha de audiencia DG. Para llevar a cabo la audiencia se fija el día 6 de marzo del año que avanza a las 9:00 a.m. modalidad virtual. Decreta Pruebas.	24/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220033600	Verbal Sumario	CINDY MURILLO VILLAR	LUIS FERNANDO VALENCIA	Auto requiere AHG. Revisado el presente proceso encuentra el Despacho que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto del 20 de septiembre de 2022. Así las cosas, y sin que sea posible tener en pausa indefinidamente este asunto, en los términos del numeral 1º del artículo 317º de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde	24/01/2023		
05001311001020220043401	Procesos Especiales	NATALIA ANDREA GOMEZ CALDERON	JOHAN FERNANDO RIVERA MUNERA	Auto que admite recurso de apelación DG. Allegado el proceso en debida forma y Ejecutoriado el auto pase a despacho para fallo.	24/01/2023		
05001311001020220048000	Ejecutivo	LEIDY MILENA RODRIGUEZ ECHAVARRIA	MAURICIO ANDRES FLOREZ OLIVEROS	Auto que libra mandamiento de pago Enero 20 de 2023. Se libra mandamiento de pago, ordena notificar al demandado y al defensor de familia y al procurador judicial adscritos al despacho. jl	24/01/2023		
05001311001020220048400	Verbal Sumario	ALEXANDER ALONSO ENCARNACION	NATALIA VARGAS ZABALA	Auto que rechaza la demanda Enero 20 de 2023. Se rechaza la demanda por no subsanar requisitos. jl	24/01/2023		
05001311001020220048500	Ejecutivo	YUDY ANDREA DÍAZ DUQUE	ANDRES MAURICIO GIRALDO MESA	Auto que libra mandamiento de pago Enero 20 de 2023. Se libra mandamiento de pago, ordena notificar al demandado, al defensor de familia y al procurador adscritos al despacho. jl	24/01/2023		
05001311001020220051700	Ejecutivo	YADITH ROCIO CUBIDES VANEGAS	LUIS ALBERTO FUSTACARA CUBIDES	Auto que inadmite demanda Enero 20 de 2023. Se inadmite la demanda, y se concede el termino de cinco (05) dias para subsanar requisitos. jl	24/01/2023		
05001311001020220052200	Ejecutivo	GLADYS ADRIANA ECHAVARRIA ZAPATA	LUIS FENANDO JIMENEZ TORRES	Auto que libra mandamiento de pago Enero 23 de 2023. Se libra mandamiento de pago y se ordena notificar al demandado, al defensor de familia y al procurador. jl	24/01/2023		
05001311001020220052300	Ejecutivo	VANESSA SERNA BENITEZ	RICHARD ALEXIS FRANCO VELEZ	Auto que libra mandamiento de pago Enero 23 de 2023. Se libra mandamiento de pago, se ordena notificar al demandado, al defensor de familia y procurador. jl	24/01/2023		
05001311001020220054700	Ejecutivo	LUISA FERNANDA ESTRADA RUIZ	BRANDON ARIAS RODRIGUEZ	Auto que libra mandamiento de pago Enero 24 de 2023. Se libra mandamiento de pago, se niega mandamiento de pago, ordena notificar al demandado, al defensor de familia y al procurador adscritos al despacho. Reconoce personería a la apoderada de la parte demandante. jl	24/01/2023		
05001311001020220055500	Verbal	LUZ SOLBANY CORREA OSORIO	JHOVANY BERMUDEZ BEDOYA	Auto que admite demanda Ordena notificar a la parte demandada. Decreta embargo. Reconoce personería al Dr. Alcides De Jesús Hoyos Gómez. cv	24/01/2023		

ESTADO No. 005		Fecha Estado: 25/01/2023				Página: 6	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220056100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LILIANA BERMUDEZ CARVAJAL	LILLYAM CARVAJAL DE BERMUDEZ	Aplaza audiencia Requiere al señor Carlos Alberto Bermudez Carvajal. Agrega escrito de la DIAN. voc	24/01/2023		
05001311001020220057400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS FERNANDO CASTAÑO RAMIREZ	YENNY NANCLARES GIL	Auto que inadmite demanda Concede término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería al dr. Wilinder Rincón Viana, cv	24/01/2023		
05001311001020220057900	Verbal	CARLOS MARIO GARCIA COLORADO	...	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería al dr. Ivan Andrés Ciro Goez. cv	24/01/2023		
05001311001020220058000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FRANCISCO RODRIGO ARANGO LOPERA	ANGELA LUCIA DEL SOCORRO OTALVARO SALAZAR	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería al dr. Jose Javier Velásquez Jaramillo. cv	24/01/2023		
05001311001020220059000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	Omar Hernan Londoño Ruiz	Yamile del Pilar Florez Quintero	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería al dr. John Jairo Ramírez López. cv	24/01/2023		
05001311001020220060600	Verbal	FREDY ALEJANDRO PRIETO RAMIREZ	OMAR ORLANDO SERNA ZULUAGA	Auto que inadmite demanda Concede término de 05 días para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personería al dr. Luis Guillermo Piedrahita Vasquez. cv	24/01/2023		
17380318400120220040500	Despachos Comisorios	SALOME ZULUAGA CALLEJAS	JUAN SEBASTIAN ZULUAGA RODRIGUEZ	Auto que ordena cumplir comisión DG. Auxiliese y devuélvase.	24/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)